



Universidad Austral de Chile

Prorectoría

Comisión para la Intervención en situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación en la Comunidad Universitaria

Llamado a proponer nombres para el cargo de representante estudiantil en la Comisión AVD de la Comunidad Universitaria

Se informa a las y los integrantes de esta casa de estudios, que se han abierto las postulaciones para **proponer nombres al Consejo Académico**, de quien integrará el cargo de representante estudiantil de la Comisión AVD de la Comunidad Universitaria. Pueden integrar la Comisión tanto estudiantes de Pregrado como de Postgrado.

Se requiere de gran responsabilidad, pues las funciones que desempeña la Comisión AVD CU, son las siguientes:

- a) Tramitar las denuncias que se presenten por acoso, violencia o discriminación, de acuerdo con el procedimiento establecido en este Reglamento.
- b) Adoptar las medidas de protección y acompañamiento que se estimen pertinentes.
- c) Realizar entrevistas personales si lo considerase necesario para adoptar medidas de acompañamiento.
- d) Ordenar la Investigación de los hechos que han dado lugar a la denuncia por acoso, violencia o discriminación y decretar que se realice cualquier diligencia investigativa que se considere pertinente.
- e) Arbitrar las medidas necesarias para resolver el conflicto mediante conciliación o mediación, en aquellos casos en que sea posible y siempre que estén de acuerdo las partes implicadas. Para ello, la Comisión podrá designar una o varias personas que actúen como mediadores.
- f) Iniciar procedimientos disciplinarios de acuerdo a lo establecido en este Reglamento.
- g) Resolver los procedimientos disciplinarios iniciados, aplicando las sanciones correspondientes.
- h) Supervisar el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas.
- i) Elaborar una memoria anual de las acciones realizadas respetando el principio de la confidencialidad y proponiendo medidas de prevención en esta materia. Esta memoria deberá enviarse al Comité Paritario de Género y Diversidad y a



Universidad Austral de Chile

Prorectoría

Comisión para la Intervención en situaciones de Acoso, Violencia y Discriminación en la Comunidad Universitaria

la secretaria general de la Universidad.

Las sesiones ordinarias se llevan a cabo una vez por semana, en general en la jornada de la mañana de los días martes. En estas sesiones es necesaria la asistencia de quienes integran la Comisión, pues se solo se puede sesionar con la mayoría absoluta de integrantes en ejercicio, y la toma de decisiones se resuelve con el voto favorable de la mayoría de integrantes presentes, siendo el quórum un factor muy relevante.

Las respectivas propuestas, deben ser acompañadas de una pequeña carta de incentivo en donde se señale su experiencia en materias de Género, Violencias y no discriminaciones. Estas propuestas deben ser enviadas a los siguientes correos, para luego ser evaluadas en Consejo Académico, quien es el órgano encargado de la elección:

- Jorge.manzano@uach.cl
- secgral@uach.cl